RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOT'A, D.C., seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF. SUC 2021-00335.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 175 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2021.

El informe secretarial rendido en la fecha, se pone en conocimiento de la apoderada de los herederos reconocidos, a fin de que subsane la falencia allí anotada.

La documental allegada por la precitada apoderada con escrito de fecha 23 de agosto de 2021 y con la que se acredita el diligenciamiento de los oficios que fueran ordenados, se agrega a los autos para los fines pertinentes.

El contenido de la comunicación remitida por la DIAN, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de los interesados, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez Juez Circuito Juzgado De Circuito Familia 007 Oral Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9bc0ef10e3fe788ec7c18ebb2a191388e35721bcfd12e7d77acb4deb1379bc1d**Documento generado en 06/10/2021 02:07:50 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC